

Quinto.—Modificación del objeto social, modificando el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del estado contable de la sociedad a fecha de 31 de mayo de 2003.

Séptimo.—Reducción del capital social con la finalidad de devolver parcialmente aportaciones a los accionistas.

Octavo.—Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para publicar y elevar a público los anteriores acuerdos, así como para rectificar la redacción de los mismos, si ello fuere necesario, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Nombramiento de Interventores, a efectos de aprobación del acta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los Señores Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico López Sánchez.—32.117.

GESTIONES E INVERSIONES BILBAO, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas se procede al reparto entre los accionistas del haber social existente, por lo que pueden pasar de 9,30 a 14,00 horas por el siguiente domicilio Plaza del Marqués de Salamanca número 10 bajo de Madrid a cobrar la parte de la cuota de liquidación que se satisface en metálico de conformidad con los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2003.

Deberán aportar en el acto los títulos que acrediten su propiedad, para proceder a su cancelación. El plazo será de noventa días desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de junio de 2003.—El liquidador, don Manuel Granado Cano.—32.857.

GMI PROMOCIONES 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

TULYAR RENTA, S. L.

Sociedad unipersonal

ALBOR RENTA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que por la Junta General de Socios de la sociedad Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y por la decisión del socio único de las sociedades Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de fecha 23 de junio de 2003 todas ellas, fue aprobada la fusión por absorción de las referidas sociedades, resultando como sociedad absorbente la mercantil Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada y como sociedades absorbidas Tulyar Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Albor Renta, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas a favor de la absorbente. Dicha fusión por absorción

fue aprobada con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades implicadas en la operación, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

A cambio del patrimonio recibido de las sociedades absorbidas, ha sido incrementado el capital social de Gmi Promociones 2000, Sociedad Limitada, y en unidad de acto, se ha reducido dicho capital social con el fin de que esta última sociedad no adquiriera participaciones sociales en autocartera, todo ello en los términos expuestos en el mencionado proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Murcia, 23 de junio de 2003.—El Consejo de Administración de GMI Promociones 2.000, S. L., D. Pedro García Meroño, D. Salvador Hernández León y D. Jose María de la Puerta Soler.—Los Administradores Solidarios de Tulyar Renta, S.L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño y D. Juan Jose García Meroño.—El Administrador Único de Albor Renta, S. L. (Sociedad Unipersonal), D. Pedro García Meroño.—32.270.

2.ª 1-7-2003

GRUPALIA TECNOLOGÍA ALIMENTARIA, S. A. L.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la reducción del Capital Social en la cantidad de 15.200 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, quedando el Capital fijado en 210.000 euros y modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Llagostera, 11 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo, D. Salvador Fauria Tarradellas.—32.138.

HIDRORECURSOS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Hidrorecursos, S.A. celebrada el 6 de mayo de 2003, acordó por unanimidad reducir, el capital social en la suma de 1.225.799,49 €, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, por el procedimiento de amortización de todas y cada una de las 1.776.521 acciones ordinarias, al portador, de 0,69 euros nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.776.521.

Como consecuencia de la reducción citada, y al quedar reducido a cero el capital social, simultáneamente se ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 2.081.701,02 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.016.958 nuevas acciones ordinarias al portador, de 0,69 euros

nominales cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.016.958, ambas inclusive, todas ellas con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente emitidas por la Sociedad.

Madrid, 18 de junio de 2003.—Carlos Blanco Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—32.184.

IGAFAER ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DUPLEX ELEVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Igafer Elevadores, Sociedad Limitada de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, asimismo, una vez realizada la fusión y por motivos comerciales, Igafer Elevadores, Sociedad Limitada, cambiará su denominación social adoptando el de la sociedad absorbida Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Tobar Martínez de, Igafer Elevadores, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y el Administrador Único Don Fernando Tobar Martínez, de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedad absorbida).—32.578. 1.ª 1-7-2003

IMAGE FILM, S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal celebrada con fecha 16 de junio de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
IV. Inmovilizaciones financieras ..	609.688,00
D) Activo circulante	1.644.046,84
III. Deudores	469.867,29
IV. Inversiones financieras temporales	950.000,00
VI. Tesorería	224.179,55
Total Activo	2.253.734,84